



TEL/FAX: (506)2220-0923  
AFS: MROCYOYX  
Página web: [www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr)  
e-mail: [aiscr@dgac.go.cr](mailto:aiscr@dgac.go.cr)

**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**  
Dirección de Navegación Aérea  
AIS/MAP  
APDO. POSTAL 5026 -1000  
SAN JOSE – COSTA RICA

*AIC*  
Serie A

03/11  
25 mayo 11

## TRF

### **PROCEDIMIENTOS DE PAGO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA PROPORCIONADOS POR COCESNA A LAS AERONAVES EN LA FIR CENTROAMERICANA**

La Dirección General de Aviación Civil en coordinación con la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), comunica a todas las Empresas explotadoras de aeronaves, pilotos y otros usuarios del espacio aéreo centroamericano que no estén registrados como clientes, el siguiente: "Procedimiento de pago por la prestación de Servicios a la Navegación Aérea proporcionados por COCESNA a las aeronaves que utilizan la FIR Centroamericana".

La Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), organismo internacional de servicio público creado por los Estados Centroamericanos, tiene dentro de sus atribuciones el derecho exclusivo de la prestación de los servicios de tránsito aéreo, de telecomunicaciones aeronáuticas y de radio ayudas para la navegación aérea en los territorios de las Partes Contratantes y dentro de los límites de la Región de Información de Vuelo (FIR) de Centroamérica.

De acuerdo al Artículo 23 de su Convenio Constitutivo, para obtener su equilibrio financiero, COCESNA "Fijará las tarifas y condiciones de los derechos que han de pagar los usuarios e impondrá y percibirá tales derechos" y "A solicitud de la Corporación, las Partes Contratantes le ayudarán a hacer efectivo el pago de tales derechos".

Para tal propósito deben cumplir con el siguiente procedimiento:

- 1) En el caso de vuelos que se originen en Centro América, previamente al vuelo deberán realizar su pago en la oficina de Comunicaciones y Cobros Aeronáuticos de COCESNA, situada en cada país de Centro America.
- 2) En el caso de vuelos que se originan fuera de Centro América o en los aeropuertos internacionales de Centro America en donde no se cuente con Oficinas de Comunicaciones y Cobros Aeronáuticos de COCESNA, el pago deberá realizarse mediante el procedimiento indicado a continuación:
  - a) A Costa Rica con solo enviar el plan de vuelo es suficiente requisito para ingresar al país, sin embargo para efectos de pago a COCESNA, el explotador de aeronaves deberá enviar junto al plan de vuelo a COCESNA, un adjunto indicando dirección postal, número de teléfono, fax y correo electrónico de la empresa explotadora o propietario de la aeronave;



TEL/FAX: (506)2220-0923  
 AFS: MROCYOYX  
 Página web: [www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr)  
 e-mail: [aiscr@dgac.go.cr](mailto:aiscr@dgac.go.cr)

**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**  
 Dirección de Navegación Aérea  
 AIS/MAP  
 APDO. POSTAL 5026 -1000  
 SAN JOSE – COSTA RICA

**AIC**  
**Serie A**

**03/11**  
**25 mayo 11**

-02-

- b) Una vez completada la información del inciso anterior y en forma previa a la realización del vuelo, deberá comunicarse con la oficina de COCESNA correspondiente, según tabla adjunta, para que le indique la cantidad a pagar.
- c) Al realizar el pago deberá notificarlo a la misma oficina donde le indicaran el monto a pagar para que se proceda con las notificaciones correspondiente.

3) Si no se hacen efectivos los pagos conforme a los procedimientos establecidos, la Dirección General de Aviación Civil por petición expresa de COCESNA, procederá a paralizar todos los vuelos del Operador aéreo, de conformidad con las facultades de la Ley General de Aviación Civil.

**Tabla: Oficinas de Comunicaciones y Cobros Aeronáuticos de COCESNA**

País	Ubicación de Oficina	Teléfono/fax	Email	Dirección AFS	Institución Bancaria pago en US\$
Belice	Aeropuerto Phillip S. W. Goldson	501 225-2053	<a href="mailto:est-belice@cocesna.org">est-belice@cocesna.org</a>	MZBZYGX	Atlantic Bank 100-013-846
Guatemala	Aeropuerto La Aurora	502 22606419	<a href="mailto:cobrosguatemala@cocesna.org">cobrosguatemala@cocesna.org</a>	MGGTYGYX	Banco Industrial 143-333-1995
El Salvador	Aeropuerto Ilopango	503 22953909	<a href="mailto:cobroselsalvador@cocesna.org">cobroselsalvador@cocesna.org</a>	MSLPYGYX	Citi Bank 150-302-470
Honduras	Aeropuerto La Mesa, San Pedro Sula	504 26682904 Fax: 504 26682904	<a href="mailto:cobroslamesa@cocesna.org">cobroslamesa@cocesna.org</a>	MHLMYGYX	Banco HSBC 120-101-611-6
Nicaragua	Aeropuerto Augusto C. Andino	505 2331115	<a href="mailto:cobrosnicaragua@cocesna.org">cobrosnicaragua@cocesna.org</a>	MNMGYGYX	Banpro 100-103-121-900-72
Costa Rica	Aeropuerto Juan Santa María	506 22403541	<a href="mailto:cobroscostarica@cocesna.org">cobroscostarica@cocesna.org</a>	MROCYGYX	Banco Costa Rica 921-001-270-78
Cenamer Control	Tegucigalpa, Honduras	504 22342507 Fax: 504 22342488	<a href="mailto:supervisoresats@cocesna.org">supervisoresats@cocesna.org</a>	MHCCYSYX	
Facturación y Cobros	Tegucigalpa, Honduras	504 22342479 Fax: 504 22342479	<a href="mailto:facturacion@cocesna.org">facturacion@cocesna.org</a>	N/A	
País	Ubicación de Oficina	Teléfono/fax	Email	Dirección AFS	Institución Bancaria pago en US\$
Cuenta internacional	Regions Bank  2800 Ponce de León Blvd.  Coral Gables, FL 33134  USA		Cuenta No. 0920004903  Aba No. 062005690  Swift Code UPNBUS44		